



BPS - Trabajo Doméstico - Seguro de Accidentes

El BPS comunicó que a partir del 1º de junio de 2019 la tasa de aportes al Banco de Seguros del Estado, correspondiente al seguro de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se redujo, quedando establecida en el 3,10% sobre el monto imponible para los tributos de seguridad social.